

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 474.-

DALCAHUE, 08 De Junio del 2018.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 561, 590. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

ALVARO GALLARDO SANCHEZ	HONORARIOS	08 HORAS	08:00 A 16:00	01/06/2018
EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ	HONORARIOS	02 HORAS	14:00 A 16:00	08/06/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten Signature]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



[Handwritten Signature]
ROSA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

MAAB/RCC/RCCC/pyoa.